



En quarto.

SELLO QUARTO, VN  
TILLO, ANOS DE MIL OCEN-  
CIENTOS SEIS, Y CONSO-  
TOS Y SIETE.

Virrey y Junio 3, de 1807.

En unucion aque sin embargo de haverse  
aplicado quaquos medios se han considerado  
necesarios a remedio de la jornada de  
Candelaria q. se hallava perdida ami-  
ngreso en el Tercero, no han sido tan-  
tos ni captares au concerraz, aun  
hallandose de un sin hecho, y proporciona-  
dos suplementos de otras jornadas, y si-  
endo ya su continuaz, y permanencia  
prejudicial a todas, principalmente  
alaz q. los han beneficiado y no hallan  
dove medio ni auxilio como sonen  
la por tierra de fondos: hay que saber  
alot cobrador de dha aduana, cesen  
en la cobranza de ella, y p. que el  
Publico en lo menon no sea prejudica-  
do, se aplica su Hermandad del mo-  
do y en los terminos siguientes.  
El Libro del cobrador Seyura se  
aplica a la Jornada del Tercero, y

RA- 300 1.3.

CA 37

DO 138

A 2

El que en ella era sacado de Sobrado  
de Obispa se enmendará p. q. se nueva  
del que tiene. 

El del Sobrado España, se apli-  
ca al de Jesu Maria; y se enmendará  
en si el libro que en la misma advoca  
tiene Romines, procediendo un  
diariamente enmendarlo.

El del Sobrado Nuevo, se enmendará  
y se enmendará al que en Jesu  
Maria tiene Guzman. Se enmendará  
se enmendará el de Candalaria al que  
manda en dña advoca. De Jesu  
Maria; y Villanueva se enmendará  
el libro al que tiene en la dñca  
sacando para en los dos libros de  
los hermanos que se enmendaron duplicados  
p. aplicarlos donde convenga  
y cada uno enmendará la parte de la  
advoca. correspondiente con aquella an-  
tiquedad de q. goza. Lo q. se ha  
saber p. su cumplimiento y cumplimiento.

Plaza

Prosechido y firmado por el señor Don  
Manuel de la Plaza del Consejo  
de su Magestad su Oydor Decano de esta

Real Audiencia Real Convencido de  
suadidas en el día de su día

Anexo

Joseph Joaquín Marquet  
En su persona doy fe =

Notificación

Notifiqué e hice saber el auto de estas cosas en el día de su día  
a D. Josef de Salas, Comandante de las Compañías que vive en pie en  
en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

Inmediatamente hice otra Notificación al Comandante Manuel  
Segura, en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

Seguidamente hice otra al Comandante Manuel Lison, en su  
persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

En Lima, Junio día de este año hice otra notificación al Coma-  
dante José Guerrero, en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

Incontinentemente hice otra notificación al Comandante Julián Villa-  
real, en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

Inmediatamente hice otra notificación al Comandante José  
Tern, en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

Seguidamente hice otra notificación al Comandante Esteban  
Pardo, en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

Consecuivamente hice otra notificación al Comandante Manuel  
España, en su persona doy fe =

Marquet  
h

Otra

En el mismo día hice otra notificación a José Domínguez, p. med. de su parte  
que le despa y entregué a D. Mariana Domínguez su hermana doy fe =

Marquet  
h



Un quarrillo.]



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SESENTA Y OCHO-CIENTOS Y SIETE.

*Haviendo solicitado en la cara de su moneda a d. Josef Aquila Cobrador de la Capadria del Truanto, para efecto de hacarle cobrar el d. de sus foros, no lo pudo conseguir, y cumplido con lo mandado le despa. papel con intervencion de d. Jo. de la Cruz a d. n.º de Manuel Ueda, p. que lo pudiese en mano del d. Jo. de la Cruz previniendole en un mandato de la R. Audiencia p. que conuse lo ponga p. diligencia en Lima y Tunio dies de dho. año =*

*Joseph Joaquin Marquet*  
*1767*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*